



Banco Central de Chile

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DEL

BANCO CENTRAL DE CHILE EN SU SESIÓN ORDINARIA N° 1955

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile, en su Sesión Ordinaria N° 1955, celebrada el 28 de enero de 2016, adoptó el siguiente Acuerdo:

1955-08-160128 – Actualización de las monedas extranjeras de general aceptación en los mercados internacionales de cambios, cuyos tipos de cambio y paridades son publicados en el Diario Oficial, en los términos del inciso segundo del artículo 44 de la LOC.

I. Atendida la reciente incorporación de la Corona de República Checa, el Nuevo Shekel de Israel, el Ringgit de Malasia y el Zloty de Polonia, entre las monedas extranjeras elegibles para las inversiones de los recursos de las reservas internacionales del Banco Central de Chile, corresponde complementar con dichas divisas la lista contemplada en el numeral 2 del Acuerdo de Consejo N° 1738-02-130306, reemplazando este último, sin solución de continuidad, en los siguientes términos:

“2. En concordancia con el criterio antedicho, se determinó incluir en la publicación aludida, las divisas consignadas en el siguiente listado de monedas extranjeras, las cuales se publicarán en el Diario Oficial de conformidad con el artículo 44 citado, junto al DEG, Derechos Especiales de Giro, en su carácter de activo de reserva internacional, correspondiente a la unidad de cuenta utilizada por el Fondo Monetario Internacional:

DÓLAR EE.UU.
DÓLAR CANADIENSE
DÓLAR AUSTRALIANO
DÓLAR NEOZELANDÉS
DÓLAR DE SINGAPUR
LIBRA ESTERLINA
YEN JAPONÉS
FRANCO SUIZO
CORONA DANESA
CORONA NORUEGA
CORONA SUECA
CORONA CHECA
YUAN
EURO
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ
RINGGIT MALAYO
WON COREANO
ZLOTY POLACO
DEG

Se deja constancia que el Dólar de Singapur y el Won Coreano, fueron incorporados en este listado a partir de lo dispuesto por el Acuerdo N° 1738-02-130306; y que la Corona Checa, el Nuevo Shekel Israelí, el Ringgit Malayo y el Zloty Polaco, se incluyen a contar del Acuerdo N° 1955-08-160128.”

PABLO MATTAR OYARZÚN
Ministro de Fe (S)